

**OF. DIPLAN/CIV 441-2023/ta**  
Guatemala, 28 de junio de 2023

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

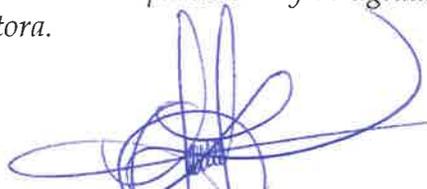
Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
25/05/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	235-2023	Q 100,264.00	INTRA1	Funcionamiento NO modifica metas
29/05/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	239-2023	Q 4,535,161.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8901
31/05/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	243-2023	Q 84,000.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 695
5/06/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	246-2023	Q 12,580.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
6/06/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	247-2023	Q 4,117.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
7/06/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	248-2023	Q 4,338,600.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 704
7/06/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	249-2023	Q 4,568.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
7/06/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	250-2023	Q 593,517.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
7/06/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	251-2023	Q 3,783,928.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
8/06/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	254-2023	Q 21,416,089.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 706
9/06/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	257-2023	Q 984,121.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
12/06/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	259-2023	Q 14,634,133.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8942
12/06/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	260-2023	Q 118,570,278.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8943

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
12/06/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	262-2023 ✓	Q 6,958,938.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8937
13/06/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	263-2023 ✓	Q 1,469,228.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
13/06/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	264-2023 ✓	Q 40,157,477.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8937
13/06/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	265-2023 ✓	Q 657,410.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8956
15/06/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional - DGRTN-	268-2023 ✓	Q 813,498.00	INTRA1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 714
16/06/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	270-2023 ✓	Q 110,954,913.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8957

*Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.*



**Llc. Iván López Mayorga**  
**DIRECTOR**  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez  
Vicepresidente Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		08 06 2023	<b>706</b>
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	RESOL/DGC-109-2023	06 06 2023	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	2	Red vial con servicios de mantenimiento	1.00	1204
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	1.00	1204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

**Lic. Iván López Mayorga**  
 DIRECTOR  
 Dirección de Regulación  
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

**Sergio R. González Rodríguez**  
 Vicedirector Administrativo y Financiero  
 ERMA APROBADO  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
20	06	2023

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		08 06 2023	<b>706</b>
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	RESOL/DGC-109-2023	06 06 2023	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	2	Red vial con servicios de mantenimiento	1,00	1204
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	1,00	1204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

**Lic. Iván López Mayorga**

**DIRECTOR**  
 Dirección de Planificación  
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
 Ministerio de Comunicaciones  
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
20	06	2023

FIRMA APROBADA

Sistema Informático de Gestión - SIGES-  
Sistema Integrado de Administración / SIAF

Módulos	Configuración Institucional	Ejecución Presupuestos	Kardex	Propiedades	Mis Gestiones	Mis Reportes	Modificación	JRALFARO22
<input type="checkbox"/>	284	08/06/2023	51535669	ERRADO	404,201.00	0.00	INTRA2	
PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCION ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC- REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA FINANCIAR EL INCREMENTO AL BONO POR AJUSTE AL SALARIO MÍNIMO PARA 16 PERSONAS BAJO EL RENGLÓN 011 "PERSONAL PERMANENTE" PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 4 DEL ACDO. 354-2022, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y								
<input type="checkbox"/>	283	08/06/2023	51520281	ENVIADO PRESUPUESTO	46,544.00	0.00	INTRA1	
BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE ESTIMACIONES DE LOS PROYECTOS DE REHABILITACIÓN EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC- REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE								
<input checked="" type="checkbox"/>	282	07/06/2023	51514058	FINALIZADO	21,416,089.00	21,416,089.00	INTRA2	PRESDAF-117-23
<input type="checkbox"/>	281	06/06/2023	51492043	FINALIZADO	4,338,600.00	4,338,600.00	INTRA2	PRESDAF-118-23

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		08 06 2023	706
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Dcc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	2	Red vial con servicios de mantenimiento	1 00	1204
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	1 00	1204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

**Lic. Iván López Mayorga**  
**DIRECTOR**  
 Dirección de Planificación  
 y Desarrollo Institucional - DIPLAN -  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

**Sergio Enrique Rodríguez**  
 Viceministro Administrativo y Financiero  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
08	06	2023



Guatemala,  
08 de junio de 2,023

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 254-2023**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS**-----  
-----  
-----

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Caminos -DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante d' Modificación Físicas CO2F No. 706 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de veintiún millones cuatrocientos dieciséis mil ochenta y nueve quetzales exactos (Q.21,416,089.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingreso y egresos del



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Estado para el ejercicio Fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

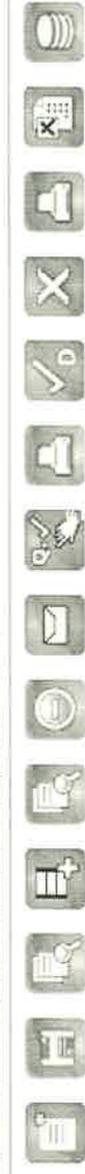
-----  
-----  
-----  
-----



  
**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**  
Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

  
**MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**Javier Maldonado Quiñónez**  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	283	08/06/2023	51520281	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA FINANCIAR EL INCREMENTO AL BONO POR AJUSTE AL SALARIO MÍNIMO PARA 16 PERSONAS BAJO EL RENGLÓN 011 "PERSONAL PERMANENTE" PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 4 DEL ACDO. 354-2022, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-	ENVIADO PRESUPUESTO	46,544.00	0.00	INTRA1		
<input checked="" type="checkbox"/>	282	07/06/2023	51514053	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE ESTIMACIONES DE LOS PROYECTOS DE REHABILITACIÓN EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	ENVIADO PRESUPUESTO	21,416,089.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	281	06/06/2023	51492043	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO ?1 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO	ENVIADO PRESUPUESTO	4,338,600.00	0.00	INTRA2		

dx

**OFICIO No. DDP-036/2023 METAS FISICAS**

Guatemala 6 de junio de 2023

**Licenciado**  
**Iván López Mayorga**  
**Director**  
**Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-**  
**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**  
**Presente**

1214  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
**RECIBIDO**  
07 JUN 2023  
Recibido a las: 11 Horas 41 Mins.  
Firma: TOMY

**Estimado Licenciado García:**

De manera atenta me dirijo a usted, remitiendo justificación de metas físicas y comprobante de reprogramación de subproductos, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: No. DGC-023-2023-FUN/METAS FISICAS** de fecha 6 de junio de 2023, por un monto de **Q.21,416,089.00**; solicitándole que continúe el proceso de validación del movimiento dentro del Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

  
Ing. Luis Gabriel de la Cruz  
Director General  
Dirección General de Caminos



  
Ing. Alvaro Alberto Ponce López  
Coordinador Interino  
División de Planificación y Estudios  
Dirección General de Caminos

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13  
PBX: 2209-9100

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 6/06/2023
		HORA : 16:28.25
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-21,416,089.00	0.00
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento									
11 00 000 002 000 100 11								-14,695,007.00	0.00
11 00 000 002 000 100 12								-6,721,082.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								21,416,089.00	0.00
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento									
11 00 000 002 000 100 11								14,695,007.00	0.00
11 00 000 002 000 100 12								6,721,082.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento	-21,416,089.00	21,416,089.00
	-21,416,089.00	21,416,089.00

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de productos y subproductos en centros de costos con la finalidad de contar con recursos presupuestarios para la ejecución de proyectos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	6/06/2023
		HORA :	16:28.25
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-14,695,007.00	14,695,007.00
0000-SIN ORGANISMO	-14,695,007.00	14,695,007.00
0000-SIN CORRELATIVO	-14,695,007.00	14,695,007.00
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-6,721,082.00	6,721,082.00
0000-SIN ORGANISMO	-6,721,082.00	6,721,082.00
0000-SIN CORRELATIVO	-6,721,082.00	6,721,082.00
<b>Total</b>	<b>-21,416,089.00</b>	<b>21,416,089.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	4	Kilómetro
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	4	Kilómetro

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	5	Kilómetro
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	5	Kilómetro

Reprogramación de productos y subproductos en centros de costos con la finalidad de contar con recursos presupuestarios para la ejecución de proyectos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 6/06/2023 HORA : 16:28.25 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  26
11130013 --202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

<b>Centro Costo Consolidados</b>
20381-4; 20382-4; 20384-3; 21253-2;

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Reprogramación de productos y subproductos en centros de costos con la finalidad de contar con recursos presupuestarios para la ejecución de proyectos.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	

Ing. Alvaro Alberto Ponce López  
 Coordinador Interino  
 División de Planificación y Estudios  
 Dirección General de Caminos

Ing. Luis Gabriel de la Cruz  
 Director General  
 Dirección General de Caminos

**RESOLUCION DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-023-2023-FUN/METAS FISICAS**

**Guatemala 06 de junio de 2023**

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal.

**CONSIDERANDO:**

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”; los artículos 1, 3, 5, 6, 11, 14, 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”, Decreto 101-97 de La Ley Orgánica del Presupuesto en su artículo 32 numeral 3 literales a, b y c, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia la Reprogramación Presupuestaria de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", Renglones 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común" y 188 "Servicios de Ingeniería, arquitectura y supervisión de obras"; por un monto total de: **Veintiún millones cuatrocientos dieciséis mil ochenta y nueve quetzales exactos (Q. 21,416,089.00), dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial",** con recursos asignados en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", a efecto de realizar una reprogramación presupuestaria en calidad de créditos y débitos con la finalidad de contar con espacio presupuestario para dar viabilidad a los proyector de rehabilitación a cargo de la Dirección General de Caminos y con ello poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente ejercicio fiscal.

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13  
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt Siguenos en:



Dirección General de Caminos



**En función de metas Físicas:**

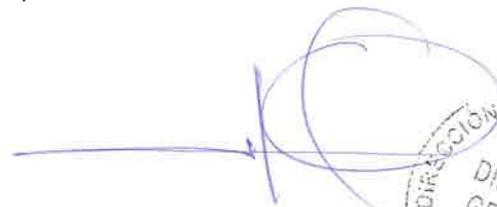
**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

a continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.

Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA				PRODUCTO	SUBPRODUCTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT			DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
17	5	11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento						1	Kilómetro	Se modifica la meta en función a la ejecución programada para el presente ejercicio fiscal
17	5	1	11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento	Q21,416,089.00	Q21,416,089.00			1	Kilómetro	Se modifica la meta en función a la ejecución programada para el presente ejercicio fiscal
<b>TOTAL</b>						<b>Q21,416,089.00</b>	<b>Q21,416,089.00</b>	<b>Q0.00</b>	<b>Q0.00</b>			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 20381-4; 20382-4; 20384-3; 21253-2; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.



Ing. Luis Gabriel de Lau  
Director General  
Dirección General de Caminos



**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 202

FECHA: 6/06/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q21,416,089.00

MONTO EN LETRAS (Q): --VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL OCHENTA Y NUEVE CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: 402-DDP-2023 emitido por: ADCL/MAMC/

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

**RESUMEN SUBPRODUCTO**

ESTRUCTURA					MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO				
17	5		11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento					1	Kilómetro	Se modifica la meta en función a la ejecución programada para el presente ejercicio fiscal	
17	5	1	11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento	Q21,416,089.00	Q21,416,089.00			1	Kilómetro	Se modifica la meta en función a la ejecución programada para el presente ejercicio fiscal	
<b>TOTAL</b>						<b>Q21,416,089.00</b>	<b>Q21,416,089.00</b>	<b>Q0.00</b>	<b>Q0.00</b>				

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

20381-4; 20382-4; 20384-3; 21253-2

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

*Ing. Luis Gabriel Jo Lau*  
Director General  
Dirección General de Caminos

*Ing. Alvaro Alberto Ponce López*  
Coordinador Interino  
División de Planificación y Estudios  
Dirección General de Caminos



OFICIO No. 402-DDP-2023  
ADCLP/MAMC/

Guatemala 06 de junio de 2023

**Licenciado**

**Walter Rosendo González García**

**Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

**Estimado Licenciado González:**

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-109-2023 de fecha 06 de junio de 2023**, por la cantidad de **Q.21,416,089.00 (Veintiún Millones Cuatrocientos Dieciséis mil Ochenta y Nueve Quetzales Exactos)**; que tiene como objetivo:

**Movimiento en Calidad de Débitos**

Reprogramación presupuestaria dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", en el renglón presupuestario del grupo de gasto 100 "Servicios No Personales"; con Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro"; con la finalidad de debitar a los renglones y poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente Ejercicio Fiscal.

**Movimiento en Calidad de Créditos**

Reprogramación presupuestaria dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura", en los renglones presupuestarios del grupo de gasto 100 "Servicios No Personales"; con Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro"; con la finalidad de complementar los recursos en los renglones y poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente Ejercicio Fiscal.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,



**Jic. Javier Urrutia Estévez**  
Sub-Director Administrativo

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 1 DE 3
		<b>FECHA :</b> 6/06/2023
		<b>HORA :</b> 16:28.25
		<b>REPORTE:</b> R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  26
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO	
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF				
							<b>Total</b>	-21,416,089.00	0.00	
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento									
11	00	000	002	000	100	11	-14,695,007.00	0.00		
11	00	000	002	000	100	12	-6,721,082.00	0.00		

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO	
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF				
							<b>Total</b>	21,416,089.00	0.00	
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento									
11	00	000	002	000	100	11	14,695,007.00	0.00		
11	00	000	002	000	100	12	6,721,082.00	0.00		

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	-21,416,089.00	21,416,089.00
		-21,416,089.00	21,416,089.00

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de productos y subproductos en centros de costos con la finalidad de contar con recursos presupuestarios para la ejecución de proyectos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 2 DE 3
		<b>FECHA :</b> 6/06/2023
		<b>HORA :</b> 16:28.25
		<b>REPORTE:</b> R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  26
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
11-INGRESOS CORRIENTES	-14,695,007.00	14,695,007.00
0000-SIN ORGANISMO	-14,695,007.00	14,695,007.00
0000-SIN CORRELATIVO	-14,695,007.00	14,695,007.00
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-6,721,082.00	6,721,082.00
0000-SIN ORGANISMO	-6,721,082.00	6,721,082.00
0000-SIN CORRELATIVO	-6,721,082.00	6,721,082.00
<b>Total</b>	<b>-21,416,089.00</b>	<b>21,416,089.00</b>

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>

<b>METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
<b>UE</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>SUBPROD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD/VALOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	-4	Kilómetro
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	-4	Kilómetro

<b>METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
<b>UE</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>SUBPROD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD/VALOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	5	Kilómetro
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	5	Kilómetro

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Reprogramación de productos y subproductos en centros de costos con la finalidad de contar con recursos presupuestarios para la ejecución de proyectos.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 6/06/2023
		HORA : 16:28.25
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  26
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
<b>Centro Costo Consolidados</b>								
20381-4; 20382-4; 20384-3; 21253-2;								

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de productos y subproductos en centros de costos con la finalidad de contar con recursos presupuestarios para la ejecución de proyectos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Amanda del Carmen Laguarda  
 Coordinadora  
 División de Ingresos  
 Dirección General de Caminos, S.A.  
 Jefe

Jc. Javier Urrutia Estévez  
 Sub-Director Administrativo  
 Dirección General de Caminos, S.A.

**RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-109-2023**

**Guatemala 06 de junio de 2023**

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**

**CONSIDERANDO:**

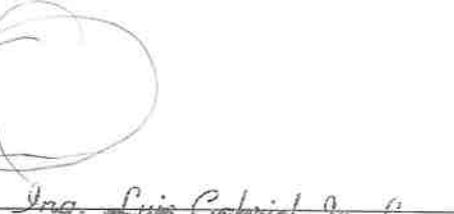
Que el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal.

**CONSIDERANDO:**

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”; los artículos 1, 5, 11, 14, 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”, Decreto 101-97 de La Ley Orgánica del Presupuesto en su artículo 32 numeral 3 literales a, b y c, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

**RESUELVE:**

Autorizar la Reprogramación Presupuestaria de Productos y Subproductos, para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales"; por un monto total de: Veintiún Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Ochenta y Nueve Quetzales Exactos (**Q.21,416,089.00**), dentro del programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, con recursos asignados en las fuentes de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y 12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro”, a efecto de realizar una reprogramación presupuestaria en calidad de débitos y créditos con el fin primordial de contar con espacio presupuestario para dar viabilidad a los proyectos de rehabilitación a cargo de la Dirección General de Caminos y con ello poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente ejercicio fiscal.



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13  
PBX: 2209-9100

**Director General**  
Dirección General de Caminos

**JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA  
POR UN MONTO DE Q.21,416,089.00**

Modificación presupuestaria con fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos con recursos del tesoro" y 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial, Sin Subprograma; Actividad 002 " MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL," con la finalidad de readecuar recursos para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos -DGC-, en el marco de los contratos suscritos, correspondiente a grupo de gasto 100 "Servicios no Personales".

**DEBITOS**

**Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"  
Sin Subprograma  
Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial"**

**Renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común"  
Q.21,311,594.00**

**Centro de Costo 20381 REHABILITACIÓN DE LAS RUTAS RD-GUA-41, RD-GUA-02 Y RD-GUA01 TRAMO ENTRADA MAYAN GOLF-BIF. RD-GUA-02-VILLA CANALES-BIF. RD.GUA-27-PUENTE LA GLORIA- BIF. CA-09 SUR Y RUTA RD-GUA-30 TRRAMO VILLA CANALES- EL RELLENO, GUATEMALA.**

Partida Presupuestaria: 11 00 000 002 173 0199 12 0000 0000  
Solicitado: Q. 6,721,082.00

Se debitan recursos del proyecto de REHAB. RUTAS RD-GUA-41, RD-GUA-02 Y RD-GUA-01, TRAMO GOLF-BIF, RD-GUA-02, RD-GUA-27, CA-09 SUR Y RUTA RD-GUA-30, en virtud que se cuentan economías a la fecha que serán utilizadas según las necesidades de la Dirección General de Caminos, por lo que no afectara la ejecución del mismo.

**Centro de Costo 20384 REHABILITACION DE LAS RUTAS RD-SM-44 TRAMO BIF.RN-01, SAN MARCOS-BIF.RN-01, ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS A RUTA RN-01, TRAMO: SAN MARCOS-SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA, SAN MARCOS A RUTA RN-01 TRAMO: BIF.RN-13-SAN PABLO, SAN MARCOS RUTA RN-01, TRAMO: SAN PABLO-SUBESTACION ELÉCTRICA INDE, MALACATAN, SAN MARCOS A RUTA RN-01, TRAMO: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA INDE, MALACATAN-BIF.CA-02 OCCIDENTE, MALACATAN, SAN MARCOS.**

Partida Presupuestaria: 11 00 000 002 173 1299 11 0000 0000  
Solicitado: Q. 14,590,512.00

Se debitan recursos del proyecto de REHABILITACION DE LAS RUTAS RD-SM-44 TRAMO BIF.RN-01, SAN MARCOS-BIF.RN-01, ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS, en virtud que se cuentan economías a la fecha que serán utilizadas según las necesidades de la Dirección General de Caminos, por lo que no afectara la ejecución del mismo.

**Renglón 188 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común" Q. 104,495.00**

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13  
PBX: 2209-9100



**Centro de Costo 20382 REHABILITACION DE LAS RUTAS RD-SM-10, TRAMO: MALACATAN -BIF. CA-02 OCC. MALACATAN, SAN MARCOS A RUTA RD-SM-10, TRAMO: BIF. CA-02 OCC.-ALDEA NICÁ, MALACATAN, SAN MARCOS A RUTA RD-SM-47, TRAMO: BIF.-RN-13, FINCA LA ESPERANZA, SAN JOSÉ EL RODEO -BIF., RN-8, FINCA SAN JOSÉ, MALACATAN, SAN MARCOS A RUTA RN-08, TRAMO: BIF., RD-SM-47, LA MURALLA, MALACATAN-CATARINA, SAN MARCOS.**

Partida Presupuestaria: 11 00 000 002 188 1299 11 0000 0000

Solicitado: Q. 104,495.00

Se debitan recursos de la supervisión del proyecto de REHABILITACION DE LAS RUTAS RD-SM-10, TRAMO: MALACATAN -BIF. CA-02 OCC. MALACATAN, SAN MARCOS A RUTA RD-SM-10, en virtud que se cuentan economías a la fecha que serán utilizadas según las necesidades de la Dirección General de Caminos, por lo que no afectara la ejecución del mismo.

### **CRÉDITO**

**Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”**

**Sin Subprograma**

**Actividad 002 “Mantenimiento de la Red Vial”**

**Renglón 173 “Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso comun”**  
**Q.21,011,594.00**

**Centro de Costo 21253 REHABILITACIÓN RUTA CARRETERA RN-09 NORTE, TRAMO PIEDRAS DE CAPTZIN, ENTRE LA ESTACIÓN 311-000 Y LA ESTACIÓN 335-000-SAN PEDRO SOLOMA HUEHUETENANGO**

Partida Presupuestaria: 11 00 000 002 173 1399 12 0000 0000

Solicitado: Q. 5,000,000.00

La ruta carretera RN-09 Norte, específicamente el tramo entre Piedras de Captzin y San Pedro Soloma, ha sufrido daños significativos en su infraestructura vial debido a diversos factores, como desgaste natural, condiciones climáticas adversas y uso constante. Estos daños afectan negativamente la seguridad vial, el flujo de transporte y la conectividad de la región, lo que justifica la necesidad de llevar a cabo una rehabilitación integral.

La infraestructura vial dañada en el tramo de la RN-09 Norte representa un riesgo para los usuarios de la carretera, incluyendo conductores, pasajeros y peatones. Los baches, grietas y hundimientos presentes en la vía aumentan las posibilidades de accidentes de tránsito y lesiones. Por lo tanto, la inversión en la rehabilitación de la carretera es fundamental para garantizar la seguridad vial de quienes transitan por esa ruta.

La RN-09 Norte es una vía importante que conecta Piedras de Captzin y San Pedro Soloma, dos localidades clave en el Departamento de Huehuetenango. La falta de una infraestructura vial adecuada limita el acceso a servicios básicos, como salud, educación y comercio, así como el desarrollo económico de la región. La rehabilitación de la carretera

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13  
PBX: 2209-9100



mejorará la accesibilidad, facilitará el transporte de bienes y servicios, y fomentará el crecimiento económico local.

Si los daños en la infraestructura vial no se atienden a tiempo, es probable que empeoren y requieran una inversión aún mayor en el futuro. La rehabilitación oportuna de la RN-09 Norte evitará costos adicionales asociados con reparaciones más complejas y extensas en el futuro. Por lo tanto, acreditar recursos al proyecto permitirá ahorrar dinero a largo plazo y optimizar el uso de los fondos disponibles no solo de la Dirección General de Caminos sino también de la republica de Guatemala.

La rehabilitación de la ruta carretera RN-09 Norte se alinea con las normas y regulaciones vigentes en cuanto a seguridad vial y calidad de infraestructura. La inversión en la ejecución garantizará que la carretera cumpla con los estándares establecidos, lo que contribuirá a la protección y bienestar de los usuarios.

Los créditos son necesarios para dar viabilidad a los pagos las estimaciones presentadas a la Dirección General de Caminos en función al contrato suscrito por la empresa contratista que atiende lo antes mencionado.

**Centro de Costo 20382 REHABILITACION DE LAS RUTAS RD-SM-10, TRAMO: MALACATAN -BIF. CA-02 OCC. MALACATAN, SAN MARCOS A RUTA RD-SM-10, TRAMO: BIF. CA-02 OCC.-ALDEA NICÁ, MALACATAN, SAN MARCOS A RUTA RD-SM-47, TRAMO: BIF.-RN-13, FINCA LA ESPERANZA, SAN JOSÉ EL RODEO -BIF., RN-8, FINCA SAN JOSÉ, MALACATAN, SAN MARCOS A RUTA RN-08, TRAMO: BIF., RD-SM-47, LA MURALLA, MALACATAN-CATARINA, SAN MARCOS.**

Partida Presupuestaria: 11 00 000 002 173 1299 11 0000 0000

Solicitado: Q. 14,590,512.00

Partida Presupuestaria: 11 00 000 002 173 1299 12 0000 0000

Solicitado: Q. 1,421,082.00

Acreditar recursos al proyecto es fundamental para proporcionar el financiamiento necesario para llevar a cabo la rehabilitación de la carretera. Los recursos acreditados pueden provenir de diversas fuentes, como entidades gubernamentales, organizaciones internacionales, préstamos bancarios u otras fuentes de financiamiento. Estos recursos son utilizados para cubrir los costos asociados con la ejecución de la obra, incluyendo la contratación de personal, la adquisición de materiales y equipos, y otros gastos necesarios presentados en las estimaciones por parte del contratista.

La acreditación de recursos al proyecto permite cumplir con los objetivos establecidos para la rehabilitación de la carretera. Estos objetivos incluyen: mejorar la infraestructura vial, aumentar la seguridad vial, facilitar el transporte de bienes y personas, promover el desarrollo económico y social de la región, entre otros. Los recursos acreditados se utilizan para implementar las actividades necesarias y alcanzar dichos objetivos, lo que contribuye al progreso y beneficio de la comunidad y el país en general.

La rehabilitación de la carretera tiene un impacto directo en la calidad de vida de las personas que utilizan esta vía de transporte. Al acreditar recursos al proyecto, se asegura la disponibilidad de los fondos necesarios para llevar a cabo las obras de mejora, como la reparación de baches, el ensanchamiento de la calzada, la construcción de puentes o la instalación de señalización adecuada. Estas mejoras contribuyen a reducir los tiempos de



viaje, aumentar la seguridad vial y facilitar el acceso a servicios básicos, educación, atención médica y otras oportunidades para la población local.

La acreditación de recursos al proyecto de la obra también puede tener un efecto positivo en la economía local y regional. La ejecución de la rehabilitación de la carretera genera empleo en la zona, tanto en la etapa de construcción como en la posterior operación y mantenimiento. Además, una carretera en buenas condiciones favorece el transporte de mercancías, lo que impulsa el comercio y facilita el desarrollo de actividades económicas, como la agricultura, la industria y el turismo. Estos efectos económicos positivos justifican la acreditación de recursos al proyecto.

Por tal razón: la acreditación de recursos al proyecto de la obra de rehabilitación de la carretera se justifica por la necesidad de financiamiento, el cumplimiento de objetivos, la mejora de la calidad de vida de las personas.

Los créditos son necesarios para dar viabilidad a los pagos las estimaciones presentadas a la Dirección General de Caminos en función al contrato suscrito por la empresa contratista que atiende lo antes mencionado.

**Ren glón 188 “Servicios de Ingeniería, arquitectura y supervisión de obras”**  
**Q.404,495.00**

**Centro de Costo 21253 REHABILITACIÓN RUTA CARRETERA RN-09 NORTE, TRAMO**  
**PIEDRAS DE CAPTZIN, ENTRE LA ESTACIÓN 311-000 Y LA ESTACIÓN 335-000-SAN**  
**PEDRO SOLOMA HUEHUETENANGO**

Partida Presupuestaria: 11 00 000 002 188 1399 12 0000 0000

Solicitado: Q. 300,000.00

La rehabilitación de la ruta carretera RN-09 Norte en el tramo mencionado requiere de conocimientos técnicos especializados debido a su complejidad. La topografía, las condiciones del suelo y los desafíos específicos de la zona geográfica pueden influir en el diseño y ejecución de la obra. Los servicios de ingeniería y arquitectura brindarán el expertise necesario para abordar de manera efectiva los desafíos técnicos y lograr una rehabilitación exitosa.

La infraestructura vial es fundamental para la seguridad de los usuarios y el desarrollo de la región. Los servicios de ingeniería y arquitectura asegurarán que la rehabilitación de la ruta se realice cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad establecidos. Se realizarán estudios de ingeniería adecuados, se diseñarán estructuras resistentes y se implementarán medidas de seguridad adecuadas, lo que garantizará la integridad de la infraestructura y la protección de los usuarios.

La supervisión de la obra es esencial para garantizar que se cumplan los planos, especificaciones técnicas y cronograma establecidos. Los servicios de supervisión de obras asegurarán que los trabajos se ejecuten correctamente, controlando la calidad de los materiales, la aplicación de las técnicas constructivas adecuadas y el cumplimiento de las normativas. Además, se realizarán inspecciones regulares para detectar posibles desviaciones o problemas y tomar medidas correctivas oportunas.

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13  
PBX: 2209-9100



Los servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras contribuirán a una gestión adecuada de los recursos disponibles para el proyecto. Los profesionales encargados realizarán un análisis detallado de los materiales, costos y tiempos necesarios para la rehabilitación de la ruta, optimizando la utilización de los recursos y evitando desperdicios. Esto asegurará un uso eficiente de los fondos asignados al proyecto.

La contratación de servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras es fundamental para cumplir con los requisitos legales y administrativos establecidos. Estos servicios garantizarán que el proyecto se realice de acuerdo con los procedimientos establecidos por las autoridades, evitando posibles sanciones o retrasos legales.

**Centro de Costo 20384 REHABILITACION DE LAS RUTAS RD-SM-44 TRAMO BIF.RN-01, SAN MARCOS-BIF.RN-01, ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS A RUTA RN-01, TRAMO: SAN MARCOS-SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA, SAN MARCOS A RUTA RN-01 TRAMO: BIF.RN-13-SAN PABLO, SAN MARCOS RUTA RN-01, TRAMO: SAN PABLO-SUBESTACION ELÉCTRICA INDE, MALACATAN, SAN MARCOS A RUTA RN-01, TRAMO: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA INDE, MALACATAN-BIF.CA-02 OCCIDENTE, MALACATAN, SAN MARCOS.**

Partida Presupuestaria: 11 00 000 002 188 1299 11 0000 0000

Solicitado: Q. 57,245.00

La supervisión del proyecto es esencial para asegurar que los trabajos de rehabilitación se realicen de acuerdo con los estándares técnicos establecidos. La presencia de supervisores especializados en ingeniería vial y construcción permite verificar que los procesos de construcción, desde la preparación del terreno hasta la colocación del pavimento, se lleven a cabo correctamente. Esto garantiza la calidad de la obra y su durabilidad a largo plazo, evitando deficiencias en la infraestructura y posibles problemas futuros.

La supervisión del proyecto desempeña un papel fundamental en el control de calidad de los materiales y métodos utilizados durante la rehabilitación de las rutas. Los supervisores pueden realizar inspecciones regulares para asegurarse de que se utilicen materiales apropiados y de calidad, así como de que los procesos de construcción se realicen de manera adecuada. Esto contribuye a prevenir fallas prematuras, garantizando la seguridad vial y maximizando la vida útil de la infraestructura.

La supervisión del proyecto asegura que los trabajos de rehabilitación cumplan con todas las normativas y regulaciones establecidas por las autoridades competentes. Esto incluye aspectos relacionados con la seguridad vial, el medio ambiente, la accesibilidad, entre otros. Los supervisores se encargan de verificar que se cumplan todos los requisitos legales y técnicos, evitando posibles sanciones y garantizando la conformidad con las normas vigentes.

La supervisión adecuada contribuye a una gestión eficiente de los recursos utilizados en el proyecto de rehabilitación. Los supervisores evalúan el avance de las obras, asegurando

que los recursos, como materiales y equipos, se utilicen de manera óptima y sin desperdicio. Además, pueden detectar posibles desviaciones en el presupuesto o en los plazos establecidos, permitiendo una gestión efectiva de los recursos financieros y una correcta planificación de las actividades.

En síntesis, los recursos solicitados serán utilizados para el pago por informes financieros presentados por la empresa supervisora a cargo del proyecto, el cual entiende lo anterior mencionado.

**Centro de Costo 20381 REHABILITACIÓN DE LAS RUTAS RD-GUA-41, RD-GUA-02 Y RD-GUA01 TRAMO ENTRADA MAYAN GOLF-BIF. RD-GUA-02-VILLA CANALES-BIF. RD.GUA-27-PUENTE LA GLORIA- BIF. CA-09 SUR Y RUTA RD-GUA-30 TRRAMO VILLA CANALES- EL RELLENO, GUATEMALA**

Partida Presupuestaria: 11 00 000 002 188 0199 11 0000 0000

Solicitado: Q. 47,250.00

La supervisión del proyecto es esencial para asegurar que los trabajos de rehabilitación se realicen de acuerdo con los estándares técnicos y las especificaciones establecidas. Los supervisores especializados en ingeniería vial y construcción pueden verificar que los procesos de construcción, como el levantamiento topográfico, la compactación del suelo y el pavimentado, se lleven a cabo correctamente. Esto garantiza la calidad de la obra y su durabilidad a largo plazo, evitando deficiencias en la infraestructura y posibles problemas futuros.

La presencia de supervisión en el proyecto garantiza la transparencia en la ejecución de los trabajos y promueve una adecuada rendición de cuentas. Los supervisores pueden elaborar informes periódicos, que detallen el progreso de las obras, los resultados de las inspecciones y las acciones correctivas realizadas. Esto brinda información clara y objetiva sobre el estado del proyecto, permitiendo una toma de decisiones informada y una rendición de cuentas transparente.

En síntesis, los recursos solicitados serán utilizados para el pago por informes financieros presentados por la empresa supervisora a cargo del proyecto, el cual entiende lo anterior mencionado.

Por tales razones se acredita a este renglón recursos presupuestarios con la finalidad de contar con recursos para devengar pagos por estimaciones presentadas por las empresas encargadas de la ejecución del proyecto con amparo en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022"; los artículos 1, 3, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

Amanda Carmen Laguarda

Comandadora  
División Ingresos

Dirección General de Caminos

JEFE

Lic. Javier Urrutia Estrella

Su Director Administrativo

Carretera Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 15. Guatemala, C.A. PBX: 2209-9100 Dirección General de Caminos

www.caminos.gob.gt

Síguenos en



Dirección General de Caminos